

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

31

COSLADA NÚMERO 5

EDICTO

En el procedimiento de juicio verbal número 25 de 2015, seguido a instancias de doña Nicoleta Scarlat, frente a don Valentin Raicu, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia

En Coslada, a 27 de octubre de 2015.—Vistos por mí, don Luis Miguel Arroyo Rodríguez, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Coslada, los presentes autos de juicio verbal señalados con el número anteriormente indicado, actuando como demandante doña Nicoleta Scarlat, representada por la procuradora de los tribunales doña María del Mar Martínez Bueno, frente a don Valentin Raicu, en situación procesal de rebeldía.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Nicoleta Scarlat, representada por la procuradora de los tribunales doña María del Mar Martínez Bueno, frente a don Valentin Raicu, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro la extinción del condominio respecto del vehículo marca “Audi”, modelo A6 2.5 TDI 6V, con matrícula BI-2278-CS, con la consiguiente venta del mismo en pública subasta con admisión de licitadores extraños, debiendo ser repartido al 50 por 100 entre ambos litigantes el precio obtenido por la venta; y todo ello con expresa imposición de las costas causadas en esta primera instancia a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme, y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de veinte días a partir del siguiente a su notificación.

Y encontrándose dicho demandado don Valentin Raicu en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Coslada, a 9 de diciembre de 2015.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/37.982/15)

